

Resolución de Directorio en Asamblea Extraordinaria N°1

Reglamento para las Acreditaciones ACCOP de:

*COP - Coach Ontológico Profesional*

*SCOP - Senior Coach Ontológico Profesional*

*MCOP - Master Coach Ontológico Profesional*

## A. DE LAS ACREDITACIONES Y SU SOLICITUD

### ARTÍCULO 1

La ACCOP –Asociación Chilena de Coaches Ontológicos Profesionales –, otorgará la acreditación de Coach Ontológico Profesional (COP), Senior Coach Ontológico Profesional (SCOP) o Master Coach Ontológico Profesional (MCOP), al coach que lo solicite y cumpla con los requisitos que establece la presente reglamentación.

El Comité Ejecutivo se reserva el derecho de certificar como MCOP, a personas que se han destacado en ciertos ámbitos profesionales y recibirán el mismo tratamiento y privilegios que aquellos que obtienen su certificado de MCOP de forma convencional. El Comité Ejecutivo de la ACCOP considera que es la buena reputación que sigue a la virtud, al mérito o a las acciones de servicio, las cuales trascienden a las familias, personas, instituciones y las acciones mismas que se reconocen.

### ARTÍCULO 2

El coach interesado en obtener el reconocimiento nacional que brinda ACCOP, deberá ser socio activo de la asociación abonando una cuota anual que será del valor de U\$S 100 a renovarse luego de 365 días de su activación.

Para recibir la credencial nacional de COP (Coach Ontológico Profesional) deberá:

- Ser coach certificado con un mínimo de 150 horas de formación profesional presencial.
- Realizar una declaración escrita donde exprese contar con al menos 20 conversaciones de práctica en su proceso de certificación.
- Presentar el programa de formación o plan de estudios de la institución certificante con los siguientes contenidos básicos:

Bases Filosóficas del Coaching Ontológico

.Teoría del observador.

Actos del Habla.

Escucha.

### ARTÍCULO 3

El reconocimiento nacional que brinda ACCOP como Senior Coach Ontológico Profesional (SCOP) o Master Coach Ontológico Profesional (MCOP) será otorgado a socios activos de la ACCOP, para ser reconocido en alguna de esas categorías deberá ser Coach Ontológico Profesional (COP) de la ACCOP; tener sus cuotas al día y abonar, por única vez, una costa definida por ACCOP como arancel, que será del valor de U\$S 150 para acreditarse como SCOP y de U\$S 200 para acreditarse como MCOP.

Resolución de Directorio en Asamblea Extraordinaria N°1

Reglamento para las Acreditaciones ACCOP de:

*COP - Coach Ontológico Profesional*

*SCOP - Senior Coach Ontológico Profesional*

*MCOP - Master Coach Ontológico Profesional*

- Para recibir la credencial nacional de SCOP (Senior Coach Ontológico Profesional) deberá:

- Ser COP - Coach Ontológico Profesional - de la ACCOP.
- Ser Coach Ontológico con 300 horas mínimas de Formación y Perfeccionamiento profesional.
- Tener una antigüedad mínima de 3 años de haber certificado como Coach Ontológico.
- Enviar el programa de formación o plan de estudio donde se detallen los contenidos teóricos y prácticos adquiridos en la formación como Coach Ontológico.

Al respecto, la Dirección de Acreditaciones podrá solicitar, si lo considera necesario, una entrevista personal o por medios

virtuales, a efectos de un intercambio sobre dichos contenidos.

e) Presentar:

- Documentación de respaldo de 700 horas de experiencia como Coach Ontológico con clientes/coachees (Detallar nombre de los clientes/coachees; fecha(s) de los encuentros; contacto (teléfono o dirección de correo electrónico).
- Una Declaración de la actividad profesional llevada a cabo en los últimos dos años.
- Una carta de recomendación de un MCOP de la ACCOP.
- Dos cartas de recomendación de empresas o de clientes/coachees con los que esté o haya trabajado.
- Una conversación de coaching grabada.
- Pagar el arancel de USD 150 por el proceso de Acreditación como SCOP. El mismo deberá ser realizado cuando la Dirección de Acreditaciones notifique que la documentación enviada cumple con las condiciones de satisfacción.

- Para recibir la credencial internacional de MCOP (Master Coach Ontológico Profesional) deberá:

- Ser COP - Coach Ontológico Profesional - de la ACCOP.
- Ser Coach Ontológico con 500 horas mínimas de Formación y Perfeccionamiento profesional.
- Tener una antigüedad mínima de 8 años de haber certificado como Coach Ontológico.
- Enviar el programa de formación o plan de estudio donde se detallen los contenidos teóricos y prácticos adquiridos en la formación como Coach Ontológico. Al respecto, la Dirección de Acreditaciones podrá solicitar, si lo considera necesario, una entrevista personal o por medios virtuales, a efectos de un intercambio sobre dichos contenidos.

e) Presentar:

- Documentación de respaldo de 2100 horas de experiencia como Coach Ontológico con clientes/coachees (Detallar nombre de los clientes/coachees; fecha(s) de los encuentros; contacto (teléfono o dirección de correo electrónico).
- Una Declaración de la actividad profesional llevada a cabo en los últimos dos años.
- Dos cartas de recomendación de MCOP de la ACCOP.
- Tres cartas de recomendación de empresas o de clientes/coachees con los que esté o haya trabajado.
- Una conversación de coaching grabada.
- Pagar el arancel de USD 200 para el proceso de Acreditación como MCOP. El mismo deberá ser realizado cuando la Dirección de Acreditaciones notifique que la documentación enviada cumple con las condiciones de satisfacción

Resolución de Directorio en Asamblea Extraordinaria N°1

Reglamento para las Acreditaciones ACCOP de:

*COP - Coach Ontológico Profesional*

*SCOP - Senior Coach Ontológico Profesional*

*MCOP - Master Coach Ontológico Profesional*

## ARTÍCULO 4

Ante las posibles y diferentes actualizaciones que realicen la Dirección de Acreditaciones, el Comité Ejecutivo de la ACCOP y/o la Comisión de Políticas de Acreditación, el coach deberá adaptarse a dichas actualizaciones, realizando las presentaciones correspondientes a las mismas.

## B. DE LA VIGENCIA DE LA CREDENCIAL Y SU REVÁLIDA

La vigencia de la Credencial e Insignia de SCOP y MCOP otorgada por la ACCOP será de 3 años.

Tres meses antes de su caducidad el profesional deberá solicitar su reválida cumpliendo con los requisitos vigentes al momento y realizando el pago del arancel de reválida correspondiente al 50% del valor de acreditación.



Ezequiel Lidijover  
Presidente ACCOP